



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



ACTA N° 444/22 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y trece minutos del día **veinticuatro de mayo de dos mil veintidós**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE; los Vicedecanos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. María Luján CORREA, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Lucía FUENTES; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Mónica MARTÍN y de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Ing. Alfredo DEBATTISTA; y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. b) Docentes: CPN Marcos LUCERO, Ing. Mag. Jorge OLGUÍN, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Lic. Roxana MARTINO, Lic. Gabriela PÁEZ, Mag. Ing. Sonia FLORES, Dr. Osvaldo DONADEL, Dr. Mauricio FILIPPA. c) Estudiantes: Srta. Irma Tatiana ESCUDERO, Sr. Marcos Joaquín LEMA, Sofía TULCO PINTOR, Srta. Macarena YIDELA, Srta. Agustina OJEDA GONZÁLEZ y Sr. Luciano MARTÍNEZ. d) Graduados: Ing. José Luis H. PUTELLI y Farm. Miguel Ángel DEMALDE. e) Docente Escuela Normal "JPP". f) Nodocentes: Tec. Marcela KORDICH, Tec. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector inicia su informe:

-Se refiere a las elecciones que ha tenido la Universidad hace una semana. Agradece, desde el sentir personal, el apoyo en función de los resultados electorales y felicita a todos los candidatos y candidatas electas, también a los/as reelectos/as en todo el cogobierno de la universidad de los distintos claustros. Alude a una situación muy especial, no inédita porque ha sucedido anteriormente en la UNSL, de "listas únicas", salvo en dos departamentos docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, además de la confrontación sana del claustro estudiantil que se da hace muchos años. Considera que aun así estaba el clima electoral y siempre es todo un desafío garantizar la movilización y la identificación que corresponde con el proceso electoral. Recuerda que este Consejo Superior tuvo que tomar la decisión el año pasado, de dar inicio al calendario electoral y eso se ha cumplido. Felicita a la Secretaria General, a la Junta Electoral de la Universidad y a cada una de las Juntas de Facultades, a todas las autoridades de Mesa que actuaron en este proceso, demostrando en este país lo sano que es poder votar y poder expresar el sentir de la comunidad en función de las elecciones universitarias. Destaca el valor de votar, ya sea afirmativamente por alguna lista o votar en blanco, que también es una expresión del sentir de cada uno. Felicita, también, a las agrupaciones estudiantiles de la universidad que, si tuvieron compulsa y siguen haciendo, con mucha madurez, uso de la oportunidad democrática de este cogobierno de la universidad argentina. Felicita a los



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



Nodocentes que tuvieron un alto nivel de participación y a la Escuela Normal Juan Pascual Pringles y al Jardín Maternal que, siguen haciendo uso de ese derecho de participación en la elección de Rector de la Universidad y también de tener su asentamiento aquí en el Consejo superior con voz y voto. Ahora resta continuar con el calendario electoral de las elecciones de la UNSL, en los próximos meses, para aquellos casos donde hay mandatos que se terminan poder establecer un traspaso ordenado de aquí hasta el mes de septiembre. Queda el calendario que se está iniciando de la “elección de rector/a de la escuela Normal Juan Pascual Pringles”, con acto eleccionario el día 22 de junio. Con eso se completaría las elecciones de los mandatos 2022/2025 de las próximas autoridades de la UNSL que van a asumir el 17 de septiembre de este año.

-Con respecto a la agenda de los últimos días, se ha desarrollado la Conferencia Mundial de Educación Superior, que inicialmente estaba programada para el año 2018/2019 en París - como han sido sus antecesoras en el año 1999 y en el año 2009. La de 1999 fue la que sucedió a la CRES histórica que se realizó en Cuba; histórica porque fue la primer compulsa que se dio entre América Latina y el resto del mundo, en función de rechazar a la educación como un bien transable de la “organización mundial de comercio”. En el año 2009, también se realizó en París y venia de la antesala del congreso en Cartagena de Indias, de una conferencia regional de educación superior que volvió a establecer estas prioridades en América Latina a. Se esperaba esta conferencia en París, en el año 2019, entre problemas organizativos, problemas políticos, la conferencia se retrasó y después con el COVID hubo aplazamientos totalmente justificados. Durante este tiempo, hubo un traslado de sede a Barcelona, eso tuvo algunas lecturas geopolíticas y tienen que ver con qué piensa hacer la UNESCO con su sede “IESALC” que hoy está en Venezuela y tiene todas unas interpretaciones en función de la presencia de UNESCO en América Latina y el Caribe por las cuestiones geopolíticas conocidas. En todo este tiempo han habido muchas idas y vueltas en función de quiénes podían participar de la conferencia; por primera vez la participación fue únicamente de los estados miembros de la UNESCO y hubo un despertar complicado con respecto al enojo de las redes y consejo de universidades, después esto se fue salvando y hubo, también, una decisión de UNESCO de cambiar de nivel 5 a nivel 4 la conferencia mundial y eso tenía que ver con que, las personas que participásemos en esa conferencia teníamos no ejercer ningún mandato de ninguna asociación y hablábamos en nombre de ninguna asociación, sino, de la persona o a nivel personal. Esta baja de nivel 5 a nivel 4 lo que hizo fue, no tener un documento final, sino que tendrá una hoja de ruta donde se establece un resumen que pueda ser algún tipo de objetivos para los próximos 10 años, es una conferencia mundial que se hace cada 10 años. Finalmente, en cuanto a las invitaciones, solo acudieron 4 personas por países y después, en función del aforo físico que tenía la restricción del evento, se empezaron a cursar invitaciones a los consejos de universidades o a los consejos de rectores a los lugares de acreditación de calidad, a las CONEAU del resto de los países. Recordar que a UNESCO la componen como unos 130 países; por lo que todo el mundo se vio representado a nivel estados y el resto se destinó a instituciones de educación superior para universidades, básicamente. Nosotros acudimos como UNSL, por la Presidencia de ENLACES y por ser miembros de AUGM, pero las delegaciones eran muy acotadas a nivel de país. Se discutieron 10 importantes temas, que fueron los que circularon en el último año y medio. Recuerda que este Consejo Superior aprobó el documento “ENLACES” que representó a América Latina y el Caribe y esos 10 temas fueron distribuidos de manera simétrica a lo largo de los días de la conferencia, lo que tornó difícil la representación en cada uno de ellos. Se trató de diversificar la atención, entonces se



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



empezó a generar una agenda en paralelo a la conferencia en donde se pudo expresar un poco más el sentir de cada uno de los continentes y de los países. Así que, a nivel local hubo un encuentro muy importante del CUIB, del Consejo Interuniversitario Latinoamericano e iberoamericano; también otra asociación europea, OBREAL Global, que es la puerta de entrada a Europa, firmó un convenio muy importante con el CIN, que permitirá relaciones bilaterales o multilaterales entre Europa y Argentina. El CIN también firmó un convenio con rectores de Cataluña y presentó la FIESA 2022, que es la Feria Internacional de Educación Superior Argentina que se desarrollará en noviembre en Mar del Plata. Comenta que también participaron de la presentación de un libro muy importante, que expresa todo lo que significan las instituciones de educación superior para Argentina y para Latinoamérica, que se llama "Miradas de la autonomía universitaria" que cuenta con un compilado de 53 expositores muy importantes de toda Latinoamérica, que fue editada por la Editorial de la Universidad de Buenos Aires, por EUDEBA y la editorial de la Universidad de Córdoba. Comunica que hará llegar, a través del Secretario General, el link porque puede descargarse el libro. Los puntos que se discutieron en la Conferencia fueron: impacto del COVID en la educación superior, educación superior y la ODS, inclusión en la educación superior, calidad y pertinencia de los programas, movilidad académica de la educación superior, gobernanza de la educación superior, financiamiento de la educación superior, producción de datos y conocimiento, cooperación internacional para generar sinergias y futuro de la educación superior en perspectiva. América Latina y el Caribe presentaron un punto más, llamado el punto 11 que se denominó "trabajo decente de la educación superior" y fue llevado adelante por el sector docente y no docente de toda América Latina y el Caribe. Opina que la metodología implementada de debate simultáneo cumplió lamentablemente con el cometido de desinflar los niveles de discusión. Considera que esto fue una desventaja, que dada la participación de muchos organismos mundiales, fundaciones, se podría haber aprovechado más si se hubiera favorecido el debate, el intercambio en los paneles. Participó el Banco Mundial y fueron quienes financiaron el evento, por lo que había toda una tendencia a no nombrar ciertas cuestiones. La cuestión no nombrada, pero si expresada por quienes representaban ese sentir fue la obligación clara que tienen los estados de financiar la educación superior. En Europa o en otras partes del mundo se habla de una necesidad de contar con la educación superior como un bien común y social pero no se habla de quien lo paga, que es la discusión que se viene o que sigue estando. Comenta que en las primeras conferencias estaban poco entrenados y esperaban que el debate llegara a algún punto para hablar; ya en las últimas se sabía que tenías que pedir la palabra rápido porque a la cuarta o quinta pregunta se cerraba ese espacio. Pudo corroborar que cuando se acude a estos lugares rápidamente se da cuenta que las necesidades internacionales tienen una agenda propia y una vida propia que dista de los dolores que aquejan a esta parte del mundo. Los dolores internacionales hoy pasan por la guerra en Ucrania y por un racismo que no cede, que puede que se vinculen con algunos dolores de esta región. Pero de este lado del mundo los dolores tienen que ver más con el hambre, con la necesidad de trabajo, con la calidad institucional de ciertos países que hacen ataques a la autonomía universitaria, tienen problemas institucionales en la representación de sus presidentes, o ataques a periodistas; realmente es otra agenda internacional. Al tratar de ordenar esas cuestiones, coincide con José Octavio BORDÓN, en febrero, uno se encuentra con la dicotomía entre cómo salvar el fin del mundo y cómo llegar a fin de mes; se está en esa dicotomía de que lo que pasa en algún lugar no tiene que ver con lo que pasa aquí hasta que el precio del pan aumenta y ahí uno se empieza a dar cuenta que todo tiene que ver con todo en este mundo globalizado. Por último informa



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



que los tres temas que quedaron como conclusión general, por parte de la Directora General de UNESCO, fueron: la educación pública como bien público y común para la sociedad – aunque en este punto faltó agregar de quién es la obligación de financiarlo, eje que seguramente va a quedar en esta hoja de ruta que se seguirá construyendo los próximos 90 días. Segundo tema fue el pedido sobre una necesidad de solicitar a la comunidad académica y científica estar más cerca de la sociedad. Y el tercer punto es fomentar una nueva ecología del aprendizaje en las instituciones de educación superior. UNESCO está muy preocupada por el pobre avance de los ODS, en donde se fijaron tiempos que se están agotando y no se están cumpliendo con indicadores y resta muy poco tiempo del plazo dado inicialmente. Hay una clara agenda mundial alrededor de los ODS.

-Argentina va a ser sede en los meses de junio y julio de un encuentro en Córdoba, que ver con si poder expresarnos como América Latina y el Caribe sobre los resúmenes que traemos de la conferencia pero que sea un importante diagnóstico de que nos está pasando. Algunos la llamaron una contra-cumbre. Por supuesto, todo el Consejo Superior está invitado y va a hacer llegar la invitación a las/os Decanas/os para poder acudir a Córdoba, donde sí se va a tener un mayor diagnóstico a corazón abierto de qué es lo que pasa en esta región del mundo, que no se está tan bien y cómo se puede generar un propio documento de hacia dónde vamos como universidades latinoamericanas.

-Invita, especialmente, el día viernes 27 de mayo a una jornada de internacionalización de la investigación y solicita a las Facultades de la Universidad que asistan y hagan extensiva esta invitación a sus investigadores, a sus grupos de investigación, a sus institutos, a los docentes en general y también a los Nodocentes porque es una actividad abierta, porque vamos a tener la presencia muy pero muy importante del Dr. Ricardo EHRLICH, que es director del instituto Pasteur, de Montevideo-Uruguay; ha sido Ministro de Educación del gobierno de MUJICA y es una persona con un alto contenido académico y científico, también político, por lo que considera muy importante conocerlo y escucharlo, además para que él pueda conocer qué es la UNSL. También estará Mariano PÉREZ de la Universidad del Centro y va a exponer por la UNSL el Dr. Osvaldo DONADEL, que va a representar a Química Orgánica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; también el Dr. Guillermo CATUOGNO, que va a representar al Laboratorio de Tecnologías Aplicadas de la FICA. Afirmo que para la UNSL es muy importante este programa que se lleva en conjunto con la Secretaría de Relaciones interinstitucionales, que dirige el Dr. Félix NIETO QUINTAS y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que dirige el Dr. Sebastián ANDÚJAR, a quienes felicita por la coordinación, el trabajo en conjunto y la organización de esta jornada.

-En el día de ayer hubo un acto muy lindo en la localidad de Nogolí, donde la Junta de Historia y el Gobierno de la Provincia que le han pedido participación a la UNSL para que el programa “Historia y memoria” de la universidad colabore en la figura de Sonia RIVERO con la puesta en valor de la casa de Juan W. GEZ, un historiador muy importante y geógrafo de San Luis. Alude a un libro de historia, muy conocido, de Juan W. GEZ, que se ha usado en cuarto grado, que es casi pieza única de la historia de San Luis. En esa localidad vivió Juan W. GEZ y el objetivo es recuperar el patrimonio histórico de esa casa. Informa que a las 12 hs. va a firmar el convenio al respecto. Ayer fue el evento en la localidad de Nogolí, una localidad muy especial para él porque ha crecido allí.

-Por último, invita a todos a la procesión cívica que se realizará en el día de hoy, a las 17:45. Es la procesión cívica número 106, y además se vuelve al tradicional mes de mayo de San Luis, al frío del mes de mayo y a la noche del mes de mayo, bajo un lema muy potente, muy importante y muy pertinente para la época actual: “Preservemos en la memoria a los



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



silenciados, reprimidos y obligados que nos dejaron una identidad con historia”, haciendo referencia a los ex combatientes de Malvinas y también a los tiempos actuales. Se refieren a “los nadies”, los que no aparecen en las fotos, también son los que terminan teniendo una importancia en las revoluciones y en los cambios que se llevan adelante.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de los Consejeros: 1) Juan Omar GITTO por estar afectado a exámenes de ingreso del ISSE; 2) Mercedes CAMPDERRÓS por viaje a Santa Fe a reunión de ECUAFyB, está la Vicedecana FUENTES; 3) Zulma PERASSI por reunión de Decanos de Ciencias Sociales y Humanas en la Universidad de Lomas de Zamora, está la Vicedecana MARTÍN; 4) Marcela PRINTISTA por razones familiares, está el Vicedecano DEBATTISTA; 5) Silvia LÚQUEZ por viaje, 6) Diego CASTILLO por razones laborales, avisó al Suplente; 7) Nadia MUZEVICH por razones laborales.

*Sesión anterior (26/04/22): Lic. Silvia LÚQUEZ (por recepción de cuarta dosis contra COVID), Miguel A. DEMALDE y Facundo MONTI por razones laborales.

*Retiros: Agustina OJEDA GONZÁLEZ a las 10:45 hs., Marcela KORDICH, Claudia BRUSASCA y José L. PUTELLI a las 12:00 hs., Gabriela PÁEZ a las 12:30 hs., Mauricio FILIPPA a las 12:40 hs.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar todas las inasistencias y autorizar los retiros.

----- El Secretario General le da la bienvenida al Consejero Graduado por la FQBF, DEMALDE.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 442/22 (12/04/22)

*Acta 443/22 (26/04/22)

----- El Secretario General informa que se hallan a consideración las dos Actas, con las correcciones recibidas del Consejero LUCERO en el Acta 443/22.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar ambas actas.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 2915/2022** Sr. Rector UNSL eleva solicitud de postulación de José Alberto MUJICA CORDANO para que la Universidad nacional de San Luis lo designe con el grado de Doctor Honoris Causa; **EXP-USL: 3231/2022** Respuesta FCEJS; Respuesta de FCH; Respuesta de FQBF; Respuesta de FICA; Respuesta de FCFMN, Respuesta de FCS y Respuesta de FaPsi.

----- El Secretario General informa que se trata de la propuesta del Sr. Rector, que anteriormente el Consejo Superior decidió solicitar a los Consejos Directivos de todas las Facultades que emitan opinión. Los distintos Consejos Directivos y Consultivo se han expedido favorablemente. Da lectura a cada una de las respuestas.

----- Frente a una pregunta del Consejero Jorge OLGUÍN se constata que hay 29 Consejeros presentes -30 con la Decana Normalizadora que no puede votar-.

----- El Sr. Rector recuerda que es el Art. 85 inciso c) el que regula este otorgamiento, y para ser aprobada la propuesta exige la aceptación de dos tercios de los miembros del Consejo, presentes en la sesión.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



----- El Cuerpo, por unanimidad, decide otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis al Dr. José Alberto MUJICA CORDANO.

2) EXP-USL: 6390/2022 Mg. Antonio R. VARGAS, presenta la renuncia, en forma indeclinable, al cargo de Consejero Superior a partir del día de la fecha -13/05/22.

----- El Secretario General informa y da lectura a la nota del Consejero VARGAS, representante del Claustro Docente por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales. Comunica que con esta renuncia la Facultad ha agotado los miembros Docentes designados por RCS N° 207/2019, por lo que se deberá apelar a la Reserva.

----- El Sr. Rector manifiesta que corresponde aceptar la renuncia y que la Facultad inicie el trámite para concretar el reemplazo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aceptar la renuncia presentada por el Mg. Antonio R. VARGAS, al cargo de Consejero Superior, representante del Claustro Docentes de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales. La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales deberá elevar la solicitud de reemplazo con "la Reserva", según lo dispuesto en la RCS 207/2019

3) EXP-USL: 6015/2022 CPN Víctor MORIÑIGO -Rector UNSL- (Nota N° 44/2022-R)-Ref. Solicitud de autorización para viaje al exterior (Barcelona-España) (para otorgar referéndum a RR N° 806/2022).

----- El Secretario General informa que se trata de otorgar referéndum a la RR N° 806/2022 mediante la cual se autorizó el traslado y licencia del Sr. Rector por su viaje a la ciudad de Barcelona, España, para participar de la Conferencia Mundial de Educación Superior, como Presidente de la Conferencia General de ENLACES (Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior).

----- El Consejero Jorge OLGUÍN mociona que se otorgue el referéndum solicitado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide otorgar referéndum a la RR N° 806/2022 mediante la cual se autorizó el viaje al exterior (Barcelona-España) del Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO, para participar de la Conferencia Mundial de Educación Superior.

----- El Secretario General solicita autorización para retirar el punto 24) del presente Orden, al que le falta un paso antes del tratamiento en Consejo Superior.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide autorizar el retiro.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Presupuesto y Cuentas

4) EXP-USL: 2096/2022 Dr. Esteban JOBBAGY ofrece una donación a la UNSL de un equipo de muestreo de suelo / sedimentos por perforación hidráulica con motor a explosión montado en un tráiler.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

-Se trata el expediente de referencia en el que el Dr. Esteban JOBBAGY ofrece a la UNSL la donación de un equipo que el grupo de trabajo en el IMASL no utiliza hace años, tratándose de un sistema de muestreo de suelos/sedimentos por perforación hidráulica con motor a explosión montado en un tráiler.

-En su nota, el Dr. JOBBAGY informa que este equipo se encuentra fuera de servicio por más de una década pero que podrá ponerse en funcionamiento y emplearse en la prospección de suelos, rocas y acuíferos, lo que puede resultar de interés para las áreas de Geología y Minería.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



Por lo expuesto: **Los miembros de esta Comisión presentes recomiendan al Consejo Superior, la aceptación de la donación sujeta a un informe previo por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales sobre la potencial utilidad que puede brindar el equipo mencionado a docentes e investigadores de la Facultad, como así también la revisión del mismo para evaluar la intervención que requiere para su puesta en funcionamiento.**

----- El Sr. Rector manifiesta que algunos docentes de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales le habían solicitado, extraoficialmente, que se acepte esta donación. Se sabe que el equipo de marras está en la Universidad por lo que no implicaría costo de traslado. Pregunta a la Comisión si se puede retirar la condición del dictamen.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Vicedecano DEBATTISTA manifiesta que la idea era no cargar con los gastos a la Facultad. Mociona que se acepte la donación sin ningún condicionamiento.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconsejó aceptar la donación de un equipo de muestreo de suelo / sedimentos por perforación hidráulica con motor a explosión montado en un tráiler; retirando la condicionalidad indicada en dicho dictamen y remitiendo el equipo completo a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales para que disponga de él.

5) EXP-USL: 5442/2022 REZZANO Carlos Alberto solicita a la UNSL la donación de una moto carga dada de baja que se encuentra en el predio del Bloque I.

----- Continúa informando el Coordinador de la Comisión, Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

-Se trata el expediente de referencia en el que el Sr. REZZANO solicita al Sr. Rector la donación de una moto carga dada de baja y que se encuentra en el predio del Bloque 1 para iniciar un proyecto de construcción de un triciclo con motor adaptado para una silla de ruedas destinado a una persona con discapacidad motriz llamada Raúl DECIMO.

-En su nota el Sr. REZZANO explica, que este es un proyecto de solidaridad que busca mejorar la calidad de vida del Sr. Raúl DECIMO y que no persigue una razón comercial por lo que la construcción del triciclo se realizará con donaciones de otras partes necesarias.

-Se constata que en el expediente consta el informe de Patrimonio verificando que la moto carga ha sido dada de baja del Patrimonio de la UNSL.

Por lo expuesto: **Los miembros de esta Comisión presentes, valoran la actitud solidaria demostrada en esta petición y recomiendan al Consejo Superior, autorizar la donación, previa constatación en el Registro del Automotor la baja del registro de la moto carga a nombre de la UNSL.**

----- El Sr. Rector expresa que la familia REZZANO es muy conocida en el ámbito universitario. Afirma que el fin es muy noble por lo que propone que se apruebe el dictamen de Comisión y se acepte la donación.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

6) ACTU-USL: 8706/2021 Alejandra QUINTEROS, ref. a nota presentada al Sr. Rector de la ENJPP el 1 de noviembre de 2021.

----- Informa por la Comisión la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

-Que QUINTEROS solicita se regularice la situación institucional de la ENJPP con relación a la conformación del Consejo de Escuela.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



Esta Comisión aconseja hacer propio el dictamen de Asesoría Jurídica 557/21, ratificando la Res. 079/20 (Rector ENJPP) y 40/21 (Consejo de Escuela) para sanear la situación institucional y continuar con los mecanismos para la conformación del Consejo de Escuela.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

7) EXP-USL: 3070/2022 Periodista Univ. Sergio Alfredo ALVARADO. Eleva reclamo. Ref. EXP-USL 6995/2021 y EXP-USL 15239/2021.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

-Visto el EXP-USL: 3070/2022 en el que el estudiante Sergio Alfredo ALVARADO solicita la intervención del Consejo Superior para resolver un conflicto académico que manifiesta haber tenido con la regularidad de la asignatura Foniatria de la carrera Licenciatura en Periodismo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior hacer suyo el dictamen 90/2022 de Asesoría Jurídica que señala que las disposiciones emitidas sobre el particular por la Facultad de Ciencias Humanas (Resolución CD 223/2021 y Resolución D 031/2022) han sido consentidas sin reproche por parte del quejoso, por lo tanto se encuentran firmes y no corresponde dar tratamiento alguno a la presentación motivo de estas actuaciones.

Adicionalmente, a esta Comisión le preocupan las expresiones del recurrente a las que considera agraviantes para los docentes involucrados y para las autoridades de la Facultad, sede académica de la carrera en cuestión, entendiendo que el tratamiento dado a los requerimientos del presentante se inscribe correctamente en las atribuciones que, dentro de la "libertad de cátedra", tienen los docentes que han sido evaluados para hacerse cargo del dictado de las asignaturas de su especialidad.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN desea exponer algo que considera muy importante. Expresa un claro respeto por el claustro estudiantil. Pero considera que hay situaciones en las que se trata muy mal a las docentes, algunas se han sentido acosadas. En el presente caso hay maltrato a la Facultad inclusive, además se impugnó una sesión del Consejo Directivo porque no aceptó el planteo. Afirma que hay reglas de juego en la sociedad y se deben respetar. Considera que este caso es grave.

----- El Sr. Rector comparte los dichos. Manifiesta que conoce el expediente porque lo giró a tratamiento de la Comisión. Afirma que frente a un conflicto con algún Docente o Nodocente se inicia un sumario administrativo, se investiga y se arriba a una decisión. Pero el claustro estudiantil carece de régimen, lo que no significa que se pueda hacer cualquier cosa; se debe tener en claro qué puede hacer y no en cada uno de los claustros. Opina que la Universidad debería darse la oportunidad de discutir sobre esto; los niveles actuales de violencia ameritan que se busquen las soluciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

8) EXP-USL: 4665/2022 Farm. Elbio SAIDMAN- Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura UNSL y CPN Alejandra ORELLANO -D.G.A. Solicitud de modificación del Art. 4) de la Res. CS 38/2021 Ref. Régimen Retiro Voluntario (RRV).

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, teniendo en cuenta la inestabilidad salarial producto de la inflación, entre otros factores, recomienda hacer lugar a la propuesta de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura, reemplazando el Art. 4° de la Ord. CS 38/21 el que quedará



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



redactado estableciendo que la base de cálculo será el sueldo vigente de cada mes, en lugar de un promedio de los últimos 12 meses.

----- El Sr. Rector aporta que se trata del Régimen de Retiro Voluntario para los agentes Nodocentes. Comenta que debido a la inflación, se pudo ver que la fórmula de cálculo para cada Agente, resultaba en negativo; que corresponde cambiar los parámetros para que resulte favorable al trabajador/a que opta por retirarse antes. Es necesario prorratear. Por último, hay muchas personas que están a la espera de esta decisión.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN propone que se acepte la modificación solicitada y que, además, esto se haga extensivo para las personas que se habían inscripto anteriormente para acogerse a este beneficio.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, con el agregado de hacerlo extensivo a quienes ya se hayan acogido al retiro voluntario antes de la presente modificación.

9) EXP-USL: 6680/2020 Área de Bromatología, solicita designación directa de Sandra VELIZ CECOTTI en un cargo de Auxiliar de Primera Simple, Suplente, 29/04/2022, con **EXP-USL: 4147/2022** Titular de Bromatología, Dra. Sonia BARBERIS, interpone Recurso de Alzada con Recurso Jerárquico, EXP-USL: 812/2022 (incorporado).

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica (Nº 139/2022, fs. 100) y rechazar el recurso presentado por resultar extemporáneo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- El Sr. Rector propone a la Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos, Consejera BRUSASCA, que informe todos los expedientes de concursos sustanciados y votarlos todos juntos.

* Comisión de Asuntos Académicos

Sustanciados

10) EXP-USL: 4451/2021 FTU Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas de Análisis de Recursos Turísticos Culturales de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura a los dictámenes de los puntos 10) a 22):

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución DN Nº 134/2022 de la FTU, aconseja designar al Lic. Alberto Pedro TROSSERO en el cargo motivo del concurso.

11) EXP-USL: 2335/2017 FTU. Llamado a concurso un (1) cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación Aplicada a la Jardinería del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a Jardinería I de la carrera Técnico Universitario en Parques Jardines y Floricultura.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución DN Nº 135/2022 de la FTU (fojas 149/150), aconseja designar al Mg. Gustavo Germán ROITMAN en el cargo motivo del concurso.

12) EXP-USL: 6548/2021 FTU. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a Comercialización Turística de la carrera Licenciatura en Hotelería.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución DN N° 136/2022 de la FTU (fojas 240/241), aconseja la designación del Mg. Oscar Martín MIGUEL en el cargo motivo del concurso.

13) EXP-USL: 7179/2019 FTU. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación Exclusiva carácter Efectivo. Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Turismo y Naturaleza de la carrera Guía Universitaria en Turismo.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución DN N° 115/2022 de la FTU (fojas 316/317) aconseja la designación del Dr. Pablo Víctor PEREPELIZIN en el cargo motivo del concurso.

14) EXP-USL: 7902/2019 FICA. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, Carácter Efectivo. Área de Automatización, del Departamento de Ingeniería con temas relativos a Tecnología Aplicada al Control de Sistemas Mecatrónicos para la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 69/2022 de la FICA (fojas 70/72) aconseja la designación del Ing. Guillermo Omar LARREGAY en el cargo motivo del concurso.

15) EXP-USL: 331/2021 FICA Llamado a concurso cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas con temas relativos a Cálculo Numérico de la carrera de Ingeniería Electrónica.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 67/2022 de la FICA (fojas 84/85) aconseja la designación de Mg. Agustín MENUET en el cargo motivo del concurso.

16) EXP-USL: 12162/2018 FICA llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Tecnología del Departamento de Ingeniería, con temas de la asignatura Logística de la carrera Ingeniería Industrial.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 68/2022 de la FICA (fojas 84/86) aconseja la designación del Ing. Juan Pablo QUIROGA en el concurso motivo del concurso.

17) EXP-USL: 16515/2019 FCEJS- Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación General del Departamento de Ciencias Sociales, con temas relativos a la asignatura Desarrollo del Sujeto y la Familia de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 21/2022 de la FCEJS (134/136), aconseja designar a la Dra. María Alejandra MÁRQUEZ en el cargo motivo del concurso.

18) EXP-USL: 6978/2019 FCEJS Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, carácter Efectivo, dedicación Exclusiva. Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas, con temas relativos a Administración Rural.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 49/2022 de la FCEJS (fojas 181/183), aconseja la designación del Mg. Jorge Raúl DÍAZ en el cargo motivo del concurso.

19) EXP-USL: 14138/2019 FCEJS. Abogada María MARCHISONE- Solicita llamado a concurso cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área Derecho Privado, Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, asignatura Derecho Civil IV para la carrera Abogacía.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 40/2022 de la FCEJS (fojas 161/163), aconseja designar a la Mg. María Gabriela CALVO en el cargo motivo del concurso.

20) EXP-USL: 4612/2021 FaPsi. Llamado a concurso de Profesor/a Asociado/a, Exclusiva, efectivo para el Área de Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a Psicología Social.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 19/2022 de la FaPsi (fojas 162), aconseja designar al Lic. Juan Miguel FLORES en el cargo motivo del concurso.

21) EXP-USL: 4609/2021 FaPsi Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a Psicología del Trabajo.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 20/2022 de la FaPsi (fojas 191), aconseja designar al Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE en el cargo motivo del concurso.

22) EXP-USL: 15143/2018 FQBF. Llamado a concurso Profesor Asociado, Exclusivo, Efectivo. Área de Química Orgánica. Departamento de Química con temas Química Orgánica I.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 60/2022 de la FQBF (fojas 180/182), aconseja designar al Dr. Carlos Rodolfo PUNGITORE en el cargo motivo del concurso.

----- El Consejero DONADEL solicita abstenerse por ser parte del jurado.

----- El Cuerpo decide aprobar la abstención del Consejero DONADEL.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 60/2022 de la FQBF (fojas 180/182), aconseja designar al Dr. Carlos Rodolfo PUNGITORE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de los puntos 10) al 21) del presente Orden.

Desiertos

23) EXP-USL: 14062/2018 FQBF. Llamado a concurso Profesor Adjunto, Simple, Efectivo. Área de Zoología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas, con temas relativos a Coordinar Taller Integrador de Prácticas I y II.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 61/2022 de la FQBF (fojas 210/212), aconseja declarar desierto el concurso de marras.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Planes de Estudios

25) EXP-USL: 15919/2021 FQBF eleva régimen de correlatividades de la carrera Licenciatura en Química.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 7/2022 de la FQBF (fojas 6/10) mediante la cual se estableció el régimen de correlatividades del Plan de Estudios de la Licenciatura en Química.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



26) EXP-USL: 11230/2021 FCEJS Esp. Mariela de Marco- presenta propuesta de ciclo complementario curricular de la Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja crear la carrera Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico. Ciclo de Complementación Curricular y ratificar la Ordenanza CD N° 3/2022 mediante la cual, además se aprueba el Plan de Estudios de la misma, requisitos d ingreso, fundamentación, objetivos, alcances del título, condiciones de permanencia y graduación, estructura curricular y demás aspectos vinculadas a la misma.

----- El Sr. Rector afirma que esta carrera es de una gran demanda. Agradece a la Facultad por el trabajo realizado.

----- El Decano CASABENE confirma los dichos del Sr. Rector. Comenta brevemente al respecto. Recuerda que fue un compromiso de la actual gestión de la Universidad, apoyar el desarrollo de esta carrera, y cumplieron.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

27) EXP-USL: 1392/2022 FCH eleva modificación de Plan de Estudios de la carrera Profesorado Universitario en Educación Primaria (Tilisarao).

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 2/2022 de la FCH (fojas 6/7) mediante la cual se autoriza el cambio de cuatrimestre para el dictado de los cursos Política Educacional y Organizacional y Gestión Institucional correspondiente al Profesorado Universitario en Educación Primaria y el correspondiente levantamiento de correlatividades que implica dichas modificaciones.

----- El Sr. Rector comenta que esta carrera ha tenido un muy buen recibimiento en la localidad de Tilisarao.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

28) EXP-USL: 10634/2021 FICA- Dir. Daniel MORÁN-Solicita la incorporación del Inv. Luis Omar ÁVILA, en el Proyecto de investigación PROICO N° 14-2218.

-Visto la solicitud del Director del Proyecto, lo recomendado por los evaluadores externos, lo actuado por CyT de la Facultad y CyT de la UNSL:

----- Informa por la Comisión el Consejero DEBATTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja la designación del investigador Luis Omar ÁVILA como codirector del Proyecto PROICO N° 14-2218.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

29) EXP-USL: 8611/2019 Secretaría de C y T UNSL eleva propuesta de Jurados para el concurso de cargo de Director de IMASL, con **EXP-USL: 1825/2021** Sebastián ANDUJAR Sec. de C y T de UNSL- Solicita a la UNSL que informe al CONICET el tratamiento dado a la impugnación interpuesta por el postulante Dr. FAVIER Sergio al concurso Director IMASL. 22/03/21 pasa a CS adjuntar al EXP 8611/2019 y **EXP-USL: 11396/2022** Sebastián ANDÚJAR – Sec. de C y T -Ref. Solicitud de intervención UNSL -Recurso revisión concurso IMASL- Adjunta Nota NO 2021-93086648-APN-DDGUE#CONICET.

----- Continúa informando el Consejero DEBATTISTA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis



Rectorado

-Visto los expedientes de referencia, lo decidido por este Consejo Superior en las Resoluciones 52/22 (EXP 1825/21) y 69/22 (EXP 11396/21) y en virtud del convenio UNSL-CONICET, corresponde pasar a resolver la designación del nuevo Director del IMASL.

-En el concurso actúan 6 jurados, 4 jurados en forma unificada proponen al Dr. Velazco y 2 jurados proponen en forma unificada al Dr. Sergio FAVIER; por lo que esta Comisión aconseja la designación por mayoría del Dr. Hugo VELASCO en el cargo de Director de IMASL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 10:43 hs. Se retira la Consejera OJEDA GONZÁLEZ.

30) EXP-USL: 11786/2021 Director del Proyecto PROICO N° 031818 Dr. Ariel ORTIZ SUAREZ. Alta como Co-Director del Proyecto PROICO N° 031818 al Docente Andrés Octavio CARUGNO DURAN.

----- Continúa informando el Consejero DEBATTISTA. Da lectura al dictamen:

-Visto la solicitud del Director del Proyecto, lo recomendado por los evaluadores externos, lo actuado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad y CyT de la UNSL:

Esta Comisión aconseja la designación del Dr. Andrés CARUGNO DURÁN como Co-director del Proyecto PROICO N° 031818.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

31) EXP-USL: 15249/2021 Dr. Daniel SALES, Carlos GARDINI- Propuesta de cambio de Director de Proyecto PROICO 03-0318- Estructuras Neotectónicas y Procesos Asociados.

----- Continúa informando el Consejero DEBATTISTA. Da lectura al dictamen:

-Visto la solicitud de los docentes SALES y GARDINI, lo recomendado por los evaluadores externos, lo actuado por CyT de la Facultad y CyT de la UNSL:

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior la designación del investigador Dr. Daniel SALES y Dr. GARDINI como Director y Codirector respectivamente del Proyecto PROICO N° 03-0318.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

32) EXP-USL: 15034/2021 Mónica Emilia CUELLO, eleva renuncia condicionada por jubilación a la Dirección del PROICO 04-320 y propone su reemplazo.

----- Continúa informando el Consejero DEBATTISTA. Da lectura al dictamen:

-Visto la solicitud del Director del Proyecto, lo recomendado por los evaluadores externos, lo actuado por CyT de la Facultad y CyT de la UNSL:

Esta Comisión aconseja la designación de la investigadora Esp. Mariana LABELLA como Directora del Proyecto PROICO N° 04-320.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

33) EXP-USL: 13582/2021 Claudia VISCONTI, renuncia a PROIPRO 15-0420.

-Visto las notas de renuncia de los integrantes del Proyecto elevadas por la Directora del PROIPRO 15-0420 y lo actuado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la FCEJS,

----- Continúa informando el Consejero DEBATTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el anteproyecto elevado por CyT de la UNSL, el cual procede al cierre del Proyecto (foja 12).



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

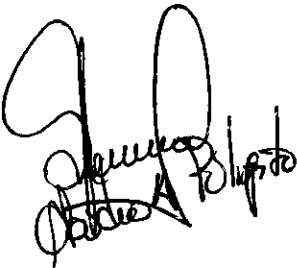
----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

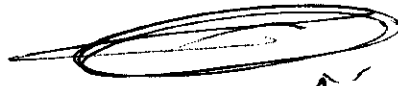
----- El Sr. Rector informa que, debido a la fecha patria, el Comedor Universitario ha hecho loco.

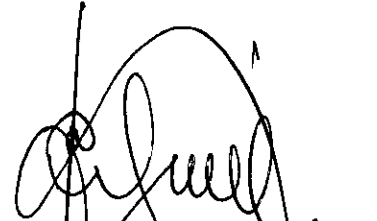
----- La Consejera KORDICH confirma e informa que el Comedor también está ofreciendo loco para celíacos.

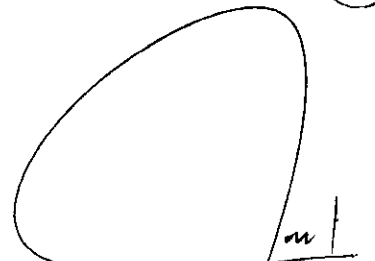
----- Siendo las 10:47 hs. Se da por finalizada la sesión.-----


MARÍA
WJSU
COORD. -


Pablo A. Bluff


Raúl G. B.


Jorge O. G.


Víctor Montenegro -